



RESOLUCION No. 849-AD-78

Lima, 18 de octubre de 1978

Visto el Oficio N° 509-DRI-78 de la Dirección Regional INRED de Ica, sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO :

Que, don Teodoro Salvador Palomino Valencia, Obrero Permanente de la citada Dependencia, ha sufrido un accidente que lo impone temporalmente para desempeñar sus funciones de guardián del Coliseo Cerrado de Ica;

Que, es necesario dotar de servicio de guardianía a la citada instalación deportiva mientras dure la licencia del titular, siendo conveniente proceder al destaque de don Juan Silvestre Jacobo Castro para reemplazar al trabajador impedido;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.— DESTACAR, a don JUAN SILVESTRE JACOBO CASTRO, Conservador contratado en la Dirección Regional INRED de Ica, para que desempeñe labores de guardianía en el Coliseo Cerrado de Ica, a partir del 16 de Octubre de 1978 y hasta que se reintegre al servicio el titular don Teodoro Salvador Palomino Valencia.

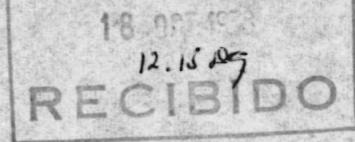
Regístrate y comuníquese,



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZB.
MCL.
dqp.

UP
R.E
19.10.78



RESOLUCION No. 849-AD-78

Lima, 18 de octubre de 1978

Visto el Oficio N° 509-DRI-78 de la Dirección Regional INRED de Ica, sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO

Que, don Teodoro Salvador Palomino Valencia, obrero permanente de la citada Dependencia, ha sufrido un accidente que lo impide temporalmente para desempeñar sus funciones de guardián del Coliseo cerrado de Ica;

Que, es necesario dotar de servicio de guardería a la citada Instalación deportiva mientras dure la licencia del titular, siendo conveniente proceder al destaque de don Juan Silvestre Jacobo Castro para reemplazar al trabajador impedido;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37² y 45² del Decreto Ley N° 20555, Artículo 10¹ del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Único.— DESTACAR, a don JUAN SILVESTRÉ JACOBÓ CASTRO, Conservador contratado en la Dirección Regional INRED de Ica, para que desempeñe labores de guardería en el Coliseo cerrado de Ica, a partir del 16 de Octubre de 1978 y hasta que se reintegre al servicio el titular don Teodoro Salvador Palomino Valencia.

Regístrate y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4146
16 OCT. 1978

ASUNTO: Destaque de trabajador obrero:
JUAN SILVESTRE JACOBO CASTRO

INFORME N° 616-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Don Teodoro Salvador Palomino Valencia, obrero permanente de la Dirección Regional INRED de Ica, ha sufrido un accidente que lo imposibilita temporalmente para desempeñar sus funciones de guardián del Coliseo Cerrado de Ica.

La indicada Dirección Regional, mediante Oficio N° 509-DRI-78 ha solicitado a la Oficina Nacional, la necesidad de destacar un trabajador obrero que reemplace al servidor accidentado como guardián de la citada instalación deportiva, pidiendo el destaque de don Juan Silvestre Jacobo Castro en el indicado cargo.

2. Esta OAJ opina procedente destacar a don JUAN SILVESTRE JACOBO CASTRO, Conservador Contratado de la Dirección Regional INRED de Ica, para que desempeñe labores de guardería en el Coliseo Cerrado de Ica, a partir del 16 de Octubre de 1978 y hasta que se reintegre al servicio el titular don Teodoro Salvador Palomino Valencia, en armonía con lo dispuesto por el Art. 101º del Reglamento del D.L. 11377, aprobado por D.S. 522 de 26 de Julio de 1950 y D.L. 21292.

Lima, 16 de Octubre de 1978



Teodoro Villavicencio
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 4146



Elévese a la Dirección Ejecutiva para
su conocimiento y fines consiguientes.
L/16/10/78.-

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 336 UP-78

4146
16 OCT. 1978
JOSE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

A : Sr. ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe de la Oficina Central de Administración (a.i.)

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL DESTACANDO SERVIDOR PARA REEMPLAZAR A TRABAJADOR ACCIDENTADO

REF. : OFICIO N° 509-DRI-78

FECHA : Lima, 13 de Octubre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el destaque de don JUAN SILVESTRE JACOBO CASTRO para que desempeñe labores de guardianía en el Coliseo Cerrado de Ica, para reemplazar al titular don Teodoro Salvador Palomino Valencia, quién está impedido temporalmente de ejercer su función por haber sufrido un accidente.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal informa a su Despacho que estima procedente la acción de destaque del citado servidor, por considerar que el Coliseo Cerrado de Ica no puede permanecer sin los servicios de un guardián - para resguardar su seguridad.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

JOSE ZUBELTA BEJAR
Jefe de la Unidad de Personal

Adj.
-OF.509-DRI-78
UP/JZB.
MCL.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
16 OCT. 1978
RECIBIDO